



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: PÉREZ SICILIA, BORJA (GPP)

D. BORJA PÉREZ SICILIA, Senador electo por La Palma, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Ante la llegada de turistas a nuestra isla de La Palma, desde el Cabildo Insular de La Palma se ha planteado y se ha pedido autorización, para la realización de test en destino (ya que en origen no lo quieren hacer), planteando que sea cedido un espacio de Aeropuerto (AENA) para la realización de test e igual pasa en el puerto, donde los turistas esperen hasta el resultado y si sale todo positivo puedan proseguir su visita a la isla, sino fuese así intervenir las autoridades sanitarias y poner en cuarentena a esas personas, por ejemplo en el cuartel de El Fuerte. Quizás no conocen la isla de La Palma, que vivimos de la agricultura y el turismo, este último muy importante, pero también mas importante es preservar la salud de los palmeros que si los casos aumentan de golpe en UCI tendríamos que desplazar pacientes a otras islas, porque nuestros hospitales de referencia son en Tenerife. ¿Con todo esto porque motivo no hacen test a la entrada a la isla o permiten que el Cabildo insular en conjunto con las autoridades sanitarias de la isla las hagan en la entrada de puerto y Aeropuerto?

Firmado electrónicamente por:

BORJA PÉREZ SICILIA

Fecha Reg: 20/08/2020 23:44 Ref.Electrónica: 110644 -